



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE



Liceo  
Experimental Artístico

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2022

EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

LICEO EXPERIMENTAL ARTÍSTICO Mapocho 3085, Quinta Normal



## Introducción

El Liceo Experimental Artístico (LEA), como un liceo que forma estudiantes reflexivos y capacitados para incorporarse a una sociedad moderna, tiene el deber de formar a los estudiantes como ciudadanos/as de nuestra nación, en los valores democráticos, en el respeto a los demás, en los derechos civiles y los deberes que conlleva el ser ciudadano de un país. Todo esto, descrito por los requerimientos legales dispuestos por el MINEDUC, bajo el sello del PEI del liceo y en responsabilidad de nuestra entidad administradora, la Universidad de Santiago de Chile, quien como una institución superior tiene el deber de formar ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes como miembros de nuestra nación.

Es por ello, que nuestra institución ha desarrollado este plan de formación ciudadana, entendiendo esta como: *“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida de una sociedad democrática...Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y sus responsabilidades en tanto ciudadanas y ciudadanos”*.

### Objetivo General

Formar personas integrales, con autonomía, pensamiento crítico, principios éticos e interesadas en lo público para que puedan construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.

### Objetivos Específicos

- a) Implementar acciones que expliciten y desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes para la formación ciudadana, en el plan general de asignaturas como también en el plan diferenciado artístico.
- b) Desarrollar talleres extraprogramáticos que fomenten y promuevan el desarrollo de habilidades y actitudes para la formación ciudadana, y que sean de interés para los/as estudiantes de nuestro establecimiento.
- c) Generar una institucionalidad, que desarrolle y garantice una representación de todos los miembros de la comunidad educativa, estableciendo instancias de participación y construcción en común, en el que participen todos los miembros de la comunidad educativa.



### **Ejes Conceptuales de la Educación Cívica y Ciudadana**

A continuación, presentamos aquellos conceptos de vital importancia de los cuales, y por medio de ellos, buscamos comprender, reflexionar y aportar a una sociedad más inclusiva, justa y democrática.

**Ciudadanía:** Entendemos por ciudadanía aquellos derechos y deberes concerniente a toda persona, que busca la sana participación y desarrollo de lo político y social, en forma responsable, creativa y tolerante

**Democracia:** Comprendemos por Democracia, no solo lo esencial de todo sistema político, sino también a la forma de vida en la que se despliega, en forma pacífica, la libre discusión de ideas, compartidas en la comunidad como importantes y relevantes. El marco de desarrollo de la Democracia, lo entendemos, como algo basado en el respeto, la tolerancia y la alteridad. De ellos se espera alcanzar las herramientas que permitan a nuestra comunidad interesarse por la marcha de la política y lo social de nuestro país. A lo anterior, agregamos, la siempre importante aceptación de la diversidad cultural de nuestro país.

**Derechos Humanos:** Se entiende como el conjunto de principios, valores y garantías básicas que toda persona o ser humano tiene desde el momento de nacer. Es anterior al mismo Estado y por ellos protegidos por todos los países políticamente organizados.

**Valores y Ética:** Es el conjunto de saberes prácticos orientados en la conciencia del ser humano que nos guía por el deber, lo justo y lo bueno.

**Participación Estudiantil:** Entendemos al estamento estudiantil como agentes activos de transformación. Personas con un espíritu altruista, crítico, comprometidos con realidad social, y una profunda actitud reflexiva, que los lleva siempre por el sendero de ser líderes y lideresas, constructores de un país verdaderamente democrático e inclusivo.

**Formación ciudadana:** Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas y jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas y jóvenes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE



Liceo  
Experimental Artístico

### Actividades del Plan de Formación Ciudadana

Se distinguen las siguientes Actividades:

- A) **Cultura democrática:** espacios garantizados de participación, como Consejo de Profesores/as, Consejo de Curso, Centro de Estudiantes, Formación de Centro de Padres, Madres y Apoderado/as, Consejo Escolar, Reuniones de Apoderadas/os.
- B) **Dentro del Currículum vigente:** implementación incorporada en los Objetivos y Actividades de Aprendizaje que se enmarcan dentro del currículum de cada asignatura.
- C) **Actividades Extra programáticas para la Comunidad Educativa:** Actividades para estudiantes extra al Plan de Estudio, actividades dirigidas al personal en temas atinentes y charlas apoderadas/os.



**Actividades Cultura democrática:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>Reuniones de Apoderados</b> seis reuniones al año. Los/as apoderadas/os reciben orientaciones respecto a pautas de crianza, derechos y deberes de los alumnos.	Marzo - mayo Junio - agosto Octubre - noviembre	Equipo de Gestión
<b>Consejos de Curso</b> insertos en Plan de Estudios. Profesores jefes reflexionan con sus estudiantes respecto al significado y responsabilidad de ser ciudadano, como conocer los principales conceptos de educación cívica. Asignación de funciones y organización interna del curso.	Todo el año	Equipo de Gestión Profesores jefes
<b>Consejo Escolar.</b> Director cita cuatro veces al año a los representantes de los estamentos de Profesores/as, Asistentes Educación, Apoderados/as y Estudiantes, para entregar información pertinente a la gestión del colegio, y puedan expresar inquietudes.	Marzo – abril Junio – agosto Octubre	Directora/a
<b>Consejos de Profesores.</b> Equipo directivo organiza Consejos semanales asignado a diferentes directivos. Orientación, UTP, Inspectoría, donde se pueden expresar inquietudes y reflexionar sobre el quehacer institucional.	De marzo a diciembre Consejo semanal	Equipo de Gestión
<b>Centro de Padres y Subcentros.</b> Los apoderados eligen democráticamente a sus representantes, tanto de curso como del colegio. Organizan actividades para una sana convivencia entre las familias del colegio.	Todo el año	Equipo de Gestión



<b>Centro de Estudiantes y Subcentros.</b> Los estudiantes eligen democráticamente a sus representantes, tanto de curso como del colegio. Organizan actividades para una sana convivencia entre los estudiantes del Liceo.	Abril a Diciembre	Asesor Centro de Estudiantes
<b>Actos Cívicos y Murales.</b> Alusivos a las efemérides recomendadas del Mineduc.	Todo el año	Equipo de gestión
<b>Jornada de formación de dirigentes y lideresas con enfoque de género.</b>	Agosto	Equipo de gestión
<b>Conversatorio del proceso constituyente.</b>	Septiembre	Equipo de gestión
<b>Jornada de reflexión, memoria y derechos humanos</b>	Septiembre	Equipo de gestión